

V I S T O:

El Expediente N° 66.615/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al I Congreso Internacional sobre la pervivencia de los modelos clásicos en el Teatro Iberoamericano, Español y Portugués (CLASTEVA), organizado por el Grupo Nova Scaena de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNMdP y UNCPBA), Universidad de Granada (España) y Universidad de Coimbra (Portugal) a realizarse entre los días 23 y 27 de Agosto de 2011;

QUE en dicha oportunidad la Prof. ZAPATA participará con la ponencia denominada: "Honor y pasión en Fedra de Miguel de Unamuno";

QUE por Nota N° 647/11 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Patricia ZAPATA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

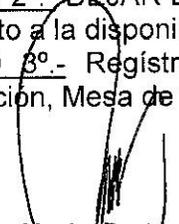
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D O:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA (C.U.I.L. N° 27-17734099-0) la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al I Congreso Internacional sobre la pervivencia de los modelos clásicos en el Teatro Iberoamericano, Español y Portugués (CLASTEVA), organizado por el Grupo Nova Scaena de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNMdP y UNCPBA), Universidad de Granada (España) y Universidad de Coimbra (Portugal), a realizarse entre los días 23 y 27 de Agosto de 2011.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



  
Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

562